INDICACIONES PARA LA INSCRIPCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE UNA ASOCIACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Los documentos a presentar para la inscripción o modificación de los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación son:

- Solicitud o instancia, dirigida a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, Registro Nacional de Asociaciones (C/ Amador de los Ríos, 7 28010 Madrid) o a través de la Sede electrónica central del Ministerio del Interior en la siguiente dirección de Internet: https://sede.mir.gob.es/procedimientos/asociaciones/ y formulada por el/la representante de la entidad, en la que figuren tanto los datos de identificación del solicitante como los de la asociación a la que representa, la descripción de la documentación que se acompaña, la petición que se formula, lugar, fecha y firma del solicitante.
- Acta de la reunión o del acuerdo adoptado o certificado del acta o del acuerdo extendido por las personas o cargos con facultad para certificarlos por el que se haya elegido o modificado a los/las titulares de la Junta Directiva u órgano de representación así como la fecha en que se haya adoptado, recogiendo los nombres, apellidos, nacionalidad, domicilio, número de identificación fiscal, si son personas físicas; la razón social o denominación si los titulares son personas jurídicas, con los datos de identificación de las personas físicas que actuarán en su nombre; la fecha del nombramiento y, en su caso, de la ratificación y aceptación por los titulares; la fecha de la revocación y del cese, en su caso, de los/las titulares salientes; las firmas (indicando el nombre y cargo de las personas que suscriben) de los/las titulares y, en su caso, de los/las titulares salientes o las razones de la ausencia de éstas suficientemente justificadas.